

COLOMBIA



COLOMBIAN MISSION TO THE UNITED NATIONS

140 EAST 57TH STREET, NEW YORK, N.Y. 10022

Intervención de S.E. el Embajador Jaime Girón Duane
Viceministro de Asuntos Multilaterales
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

ante la *tercera* sesión plenaria de la

IV Conferencia de facilitación de la entrada en vigor del
Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
(TPCEN)

Nueva York, 22 de septiembre de 2005

Se ruega confrontar el texto con el discurso pronunciado

Statement by H.E. Ambassador Jaime Girón Duarte Viceministro for Multilateral Affairs
Ministry of Foreign Affairs of Colombia

before the third plenary meeting of the

Fourth Conference on Facilitating the Entry into Force of the
Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty (CTBT)

New York City, September 22nd, 2005

Please check against delivery

Señor Presidente:

En nombre de mi delegación deseo felicitarlo por su designación para presidir los trabajos de esta Conferencia. Estamos seguros de que usted sabrá cumplir con honor y dignidad la alta responsabilidad para la que ha sido convocado.

Colombia está convencida del aporte invaluable del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares a la paz y la seguridad internacionales. Como es del conocimiento de la comunidad internacional, mi país fue uno de los grandes promotores de este instrumento en su etapa de negociación. Siempre estuvimos convencidos de que sin una prohibición de esta naturaleza, el Tratado de No Proliferación (TNP) quedaba incompleto.

Colombia siempre ha mantenido una política de desarme general y completo, y siempre hemos manifestado en todos los foros multilaterales, subregionales, regionales y globales la necesidad de destruir completamente las armas nucleares como única forma de garantizar la eliminación de la amenaza de una guerra nuclear. Por esto, sin que Colombia sea un país nuclear en modo alguno, sin que mi país *haya* desarrollado ni piense desarrollar jamás armas de destrucción masiva de ningún tipo, y sin que posea un programa nuclear significativo, hemos participado activamente en pro del desarme nuclear y de evitar a toda costa la proliferación de dichas armas. Un testimonio de lo anterior se refleja, entre otros, en la ardua labor que Colombia ha desplegado en la Conferencia de Desarme en Ginebra con la Iniciativa de los Cinco Embajadores. Así mismo, Colombia ha participado de manera activa en estos temas en el Movimiento de Países No Alineados (NOAL).

Para mi país el TPCEN es uno de los pilares fundamentales de los propósitos de desarme y no proliferación y contribuye significativamente a incrementar la seguridad internacional. Sin embargo, después de casi diez años de haber sido abierto a la firma, nos encontramos con el hecho decepcionante de que el tratado aun no ha podido entrar en vigor por la falta de voluntad política de otros Estados con capacidad nuclear que son miembros del Anexo II, para ratificarlo. De hecho, es precisamente éste el motivo por el cual estamos hoy todos congregados en esta sala.

Señor Presidente:

La entrada en vigor del TPCEN es absolutamente necesaria por razones políticas, jurídicas y económicas. Entre las razones políticas consideramos importante mencionar, aparte de las ya expresadas anteriormente, la necesidad de medir el compromiso real de los países con el desarme y la no proliferación en

cumplimiento estricto del TPCEN; el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales con la seguridad de saber que no se están desarrollando nuevos tipos de armas nucleares; y la voluntad expresa de trabajar multilateralmente por este propósito de beneficio mutuo.

Entre las razones jurídicas encontramos que es necesario contar con una base legal internacional que permita una transmisión y un intercambio de información generados por las distintas tecnologías que beneficie a todos y comprometa a todos a la vez. Sin esta base jurídica, es difícil exigir el compromiso de los Estados con las especificaciones técnicas del Tratado.

Dentro de las razones económicas tenemos que la no entrada en vigor del TPCEN significa en la actualidad sumas de dinero muy significativas para el sostenimiento de la Comisión Preparatoria, así como para la instalación y funcionamiento de onerosos equipos que constituyen el Sistema Internacional de Verificación, el cual no podrá, a su turno, ser operativo sin que el Tratado entre en vigor. En resumen, la Organización no podrá existir tal como lo establece el Tratado si éste no entra en vigor, ni tampoco se podrá avanzar hacia ese objetivo.

Señor Presidente:

En el caso de mi país, estas razones van mucho más allá del sostenimiento de la Comisión. Para los países no nucleares, como el mío, los esfuerzos financieros que se nos exigen no se compadecen con la situación socioeconómica interna que tenemos, ni con el compromiso que hemos demostrado con el desarme y la no proliferación. Para Colombia resulta del todo imposible justificar el pago de unas cuotas cada vez más altas para financiar la creación de un sistema de control de ensayos para las potencias nucleares sin que se vislumbre la entrada en vigor del Tratado, lo cual permitiría presentarlo a los órganos de control internos en Colombia y a la población en general como un instrumento *garante* de la paz y la seguridad internacionales.

Por estos motivos, el Gobierno de Colombia desea en el día de hoy hacer un llamado a todos a la reflexión y a buscar soluciones concretas que nos permitan encontrar un camino real y preciso que nos conduzca a la entrada en vigor del Tratado.

Entendemos y apreciamos los esfuerzos de la Comisión Preparatoria para que el Tratado entre en vigor, tal como lo indican las Conferencias de Facilitación efectuadas hasta la fecha y el interés de la Comisión y sus gestiones a nivel bilateral con cada uno de los Estados incluidos en el Anexo II.

Señor Presidente:

¿Por qué el Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares no ha entrado en vigor? Porque por voluntad propia de nosotros, los Estados, se establecieron listas con nombres específicos de países que han impedido y seguirán impidiendo la entrada en vigor del CTBT. Todos los aquí presentes sabemos con claridad que ni en el corto ni en el mediano plazo contaremos con la ratificación de los 44 estados incluidos en el anexo II. Por esto, es urgente reflexionar con honestidad y determinación sobre lo que podemos hacer para cambiar esta situación.

Colombia desea hoy someter a consideración de todos ustedes la propuesta de aplicar el derecho común en el tema central que nos convoca a esta Conferencia. Es decir, en derecho las cosas se deshacen como se hacen, o sea, si por voluntad nuestra establecimos esa lista de países, por voluntad nuestra también podríamos modificar este requisito. Proponemos la convocatoria de un Grupo de Expertos que encuentren el mecanismo adecuado para permitir la remoción de la lista de estos 44 Estados como requisito fundamental para la entrada en vigor del Tratado. Puesto que con frecuencia participamos en reuniones que buscan siempre mejorar y profundizar cada vez más el Derecho internacional y con ello construir el andamiaje que nos permite vivir de una forma más segura y confiable colectivamente, ¿por qué, entonces, no hacerlo con uno de los instrumentos más valiosos que tenemos para garantizar la paz y la seguridad del mundo?

Señor Presidente:

Colombia desea ratificar el Tratado, pero también desea que esta ratificación vaya acompañada de los efectos jurídicos internacionales de un instrumento en vigor que permita avanzar de manera decidida en el desarme y la no proliferación. Un tratado efectivo y jurídicamente vinculante a nivel internacional en el que se refleje el compromiso de todos los Estados con la paz y la seguridad del planeta. Permítanme, entonces, dejarles esta reflexión para que logremos en esta IV Conferencia progresos significativos respecto del motivo que nos convoca.

No puedo terminar mi intervención sin agradecerle a la Comisión Preparatoria y a todos los Estados que le han brindado a Colombia su apoyo y solidaridad para buscar alternativas frente a los impedimentos institucionales y constitucionales que tiene Colombia en la actualidad para depositar el instrumento de ratificación del TCPEN. Colombia reitera una vez más su compromiso con el espíritu y la letra del tratado.

Muchas gracias, Señor Presidente.

Mr. Chairman,

On behalf of my delegation I would like to congratulate you on your appointment to preside over the works of this Conference. We are convinced that you will be able to fulfill such high responsibility with honour and dignity.

Colombia is convinced of the worthy contribution of the Comprehensive Nuclear-Test-Ban-Treaty to international peace and security. As the international community already knows, my country was one of the greatest promoters of this instrument during its negotiation process. We were always convinced that without a prohibition of this nature the Nuclear Non-Proliferation Treaty (NPT) would remain unfulfilled.

Colombia has always maintained a policy towards general and comprehensive disarmament and we have expressed our views in every multilateral, subregional, regional and global forum concerning the necessity to achieve the full destruction of nuclear weapons as the only means to guarantee the elimination of a nuclear war. Therefore, we have participated actively for nuclear disarmament and against nuclear proliferation. A witness of this all is the hard work undertaken by the Colombian delegation to the Conference on Disarmament in Geneva through the Initiative of the 5 Ambassadors. In these issues, Colombia has also participated in an active manner in the framework of the Non-Aligned Movement (NAM).

For my country, the CTBT is one of the essential disarmament and non-proliferation pillars and it contributes to increase international security in a meaningful fashion. Notwithstanding that ten years have passed by since the treaty was open to signature we face the deceiving fact that it has not entered into force yet because of the lack of political will of those nuclear States included in Annex II to ratify it. In fact, this is the very reason why we are gathered today in this conference room.

Mr. Chairman, the entry into force of the CTBT is absolutely necessary for political, legal and economic reasons. Among the political reasons we think that besides the aforementioned ones there is also the need to measure the real commitment of States with disarmament and non-proliferation in strict compliance with the CTBT; the strengthening of international peace and security while assuring that no new types of nuclear weapons are under development; and the express will to work in a multilateral framework towards this goal for a mutual benefit.

Among the legal reasons we can say that it is important to count on an international legal basis to allow for information transmission and exchange so that everyone will benefit and commit at the same time. Without such a legal basis, it is difficult to demand commitment from those States with the technical specifications of the Treaty.

As for economic reasons, the fact that the Treaty has not entered into force means that significant amounts of money are being spent for the functioning of the Preparatory Commission as well as for the installation of expensive equipment for the International Verification System. Such system will not become fully operative if the Treaty does not enter into force. Summarizing, the Organization will not be able to exist as expressed in the Treaty should it not enter into force. And we see no steps forward in that direction.

Mr. Chairman,

In the specific case of my country these reasons go far beyond the funding of the Commission. For non-nuclear countries like Colombia the financial effort demanded surpasses our current internal social and economic situation in spite of the commitment my country has demonstrated to disarmament and non-proliferation. For Colombia it is completely impossible to justify the payment of *every* time higher arrears to fund the establishment of an international nuclear-probe verification system if the Treaty does not enter into force. The CTBT's entry into force would help the Colombian internal control organs and the public opinion to accept it as an instrument, which guarantees international peace and security.

For all the above mentioned reasons, the Colombian Government would hereby like to call upon everyone present here to consider concrete solutions in order to find a real path leading to the entry into force of the Treaty.

We understand and appreciate the Prep Com's efforts for the entry into force of the CTBT. The previous Conferences on Facilitating the Entry into Force as well as the interest shown by the Commission are part of such efforts, which also include bilateral contacts with each State included in Annex II.

Mr. Chairman,

Why has not the Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty entered into force yet? Because of the fact that we, the States ourselves, established lists with specific names of countries. This has hindered the Treaty's entry into force and will continue to do so. All of us here in this room are fully aware that it is not feasible

to achieve the full ratification of the 44 countries listed in Annex IT. It is therefore urgent to think about this with honesty and determination so that we find a way out to change this situation.

Colombia would also like to bring to your attention a proposal to use common law in the central issue of this Conference. Just as things are done in the legal field they can also be undone. If we created those lists of countries on our own will, we can also on our own will modify such requirement for the sake of the Treaty. We therefore propose the convening of a Group of Experts to study the relevant mechanisms to achieve the elimination of the list of 44 ratifying States as a fundamental requirement for the Treaty's entry into force. We usually take part in conferences and meetings to improve the International Law so as to live in a safer, more trustable collective environment. Why do not we do that when it comes to one of the most valuable instruments that we have in the field of world's peace and security?

Mr. Chairman,

Colombia wishes to ratify the CTBT but we also want to see that such a ratification comes together with the international legal effects of an instrument in force which will allow for advances in disarmament and non-proliferation. An effective, international legally-binding Treaty where the commitment of all States towards peace and security on Earth be reflected. Let me then leave that proposal to all of you for your consideration in the hope that we will achieve meaningful progress on the central issue we are dealing with here.

I could not finish my statement without thanking the Preparatory Commission and all States who have supported Colombia for their solidarity to find joint alternatives for the constitutional limitations that my country currently has vis-à-vis the deposit of the CTBT's ratification instrument. Colombia would like to reiterate once again its commitment with the spirit and the letter of the treaty.

Thank you very much, Mr. Chairman.